

OTRAS ENTIDADES

Gerencia Municipal de Urbanismo Córdoba

Núm. 2.620/2021

Rfª. ISAO / Planeamiento 4.1.10 - 2/2021

El Consejo Rector de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión celebrada el día 12 de mayo de 2021, adoptó el siguiente acuerdo:

“PRIMERO: Admitir a trámite el Proyecto de Actuación promovido por SADECO, redactado por el ingeniero industrial Manuel Bernal Martín (IMERGIA), según documento presentado en la GMU con fecha 15 de febrero de 2021 para la construcción de un “punto limpio” para la zona de Levante, en la parcela 36 del Polígono 76, sita en el p.k. 397 de la carretera Nacional N-IV, con una superficie de 1,7012 Has.

SEGUNDO: Declarar la aplicación de la tramitación de urgencia del expediente, por concurrir causas de interés público deriva-

do de la propia actividad de SADECO y finalidad del proyecto.

TERCERO: Requerir al promotor para que se aporte la documentación indicada en el informe del Servicio de Planeamiento.

CUARTO: Interesar informe de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en cuanto a la posible afección al Cordel de Alcolea; y a Demarcación de Carreteras del Estado, en cuanto a posible afección a la carretera N-IV.

QUINTO: Someter el Proyecto de Actuación a información pública por un periodo de diez días mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

SEXTO: Solicitar a la Delegación Territorial de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio que emita el informe previsto en el artículo 43,1º-d) de la LOUA en plazo no superior a quince días.

SÉPTIMO: Notificar el presente acuerdo al Promotor, indicándole que al ser un acto de trámite no procede recurso alguno contra el mismo”.

Córdoba, 22 de junio de 2021. Firmado electrónicamente por el Gerente, Luis Valdelomar Escribano.